



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES

Nº 053 - 2022 - MIMP - OGA - OAS

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en Jirón Camaná 616, provincia y departamento de Lima, siendo las horas del día 21 de febrero del 2022, el área de Almacén Central del MIMP, hace entrega al señor Fidel Mallma Armes con DNI N° 43684717 Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Túpac Amaru de Piscos, Distrito de San Pedro de Coris, Provincia de Churcampá, Departamento de Huancavelica, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor del Centro Poblado de Túpac Amaru de Piscos.

Table with 11 columns: N°, DESCRIPCION DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, ESTADO, N° RESOLUCION, ITEM, ADUANA, PRECIO UNITARIO (*), TIPO DE CAMBIO (**), VALOR EN SOLES. It lists 16 items including clothing and shoes.



Firmado digitalmente por CANALES GALINDO Wilbert Angel FAU 20336951527 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 21.02.2022 09:06:10 -05:00



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ PAZ Eduardo FAU 20336951527 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 21.02.2022 09:59:52 -05:00



Firmado digitalmente por BALVIN HUAMAN Fausto Albedo FAU 20336951527 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 21.02.2022 10:26:26 -05:00



Fidel Mallma Armes DNI N° 43684717 Alcalde

www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima Lima 01, Perú T: (511) 626-1600



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
17	02 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE, UN PAR DE ZAPATILLAS JORDAN Y 04 PARES DE MEDIAS MARCA NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	419	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	108.0000	4.007	432.76
18	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 2 PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	447	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
19	2 PARES DE ZAPATILLAS LOUIS VUITTON, 1 PAR DE ZAPATILLAS VERSACE, 1 PAR DE ZAPATILLAS PHILIPP PLEIN	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	479	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	126.0000	4.007	504.88
20	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 2 PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	502	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
21	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	507	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
22	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 2 PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	508	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
23	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 2 PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	525	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
24	03 PARES DE ZAPATILLAS MARCA GUCCI Y UN PAR DE ZAPATILLAS MARCA LOUIS VUITTON	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	554	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
25	02 ZAPATILLAS MARCA ADIDAS Y DOS ZAPATILLAS MARCA JORDAN	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	575	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
26	04 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	589	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
27	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 2 PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	590	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
28	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	639	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
29	01 PAR DE ZAPATILLAS MARCA ADIDAS Y UN PAR DE ZAPATILLAS MARCA NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	668	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	60.0000	4.007	240.42
30	04 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	670	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
31	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	672	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
32	04 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	680	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
33	03 PARES DE ZAPATILLAS MARCA ADIDAS Y 01 PAR DE ZAPATILLAS MARCA NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	682	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
34	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS PUMA	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	1555	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	90.0000	4.007	360.63
35	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 GORRA SIN MARCA	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	1567	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	62.0000	4.007	248.43
36	02 PAR DE ZAPATILLAS NIKE, UN JORDAN Y UN ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	1635	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
Monto Total S/.										17,163.13



Firmado digitalmente por CANALES GALINDO Wilbert Angel FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.02.2022 09:06:32 -05:00



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ PAZ Eduardo FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.02.2022 10:00:43 -05:00



Firmado digitalmente por BALVIN HUJAMAN Fausto Alfredo FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.02.2022 10:26:33 -05:00



Fidel Molina Armes
DNI N° 43684717
AL CALP
www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte del señor Fidel Mallma Armes, en calidad de solicitante, **quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:**

1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:
 - Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
 - Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
 - Llenado del Numero de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.
 - Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.
 - Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
 - Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).
3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o pérdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la Republica u otra autoridad competente.
6. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.



Firmado digitalmente por CANALES
GALINDO Wilber Angel FAU
20336951527 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 21.02.2022 09:09:42 -05:00



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ PAZ Eduardo FAU
20336951527 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 21.02.2022 10:01:19 -05:00



Firmado digitalmente por BALVIN
HUAMAN Fausto Alfredo FAU
20336951527 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 21.02.2022 10:26:41 -05:00



Firma
Fidel Mallma Armes
DNI N° 43664711
www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600



El señor Fidel Mallma Armes solicitante de la Municipalidad del Centro Poblado Túpac Amaru de Piscos, es conocedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, en correspondencia.



Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

Firmado digitalmente por GALINDO Wilbert Angel FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.02.2022 09:06:56 -05:00

POR LA ENTREGA



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ PAZ Eduardo FAU 20336951527 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 21.02.2022 10:01:41 -05:00

Oficina Abastecimiento y Servicios-OAS-Almacén
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMP

POR LA RECEPCION



Fidel Mallma Armes

Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado
Túpac Amaru de Piscos, Distrito San Pedro
de Coris, Provincia Churcampa
Departamento de Huancavelica



Firmado digitalmente por BALVIN HUAMAN Fausto Alfredo FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.02.2022 10:26:57 -05:00